



CIRCULAR SAF/016/2014

C. TITULARES, ADMINISTRADORES, PAGADORES Y COORDINADORES DE POSGRADOS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

En seguimiento a la [Circular SAF/008/2014](#) emitida el 26 de febrero del presente y una vez realizados los talleres sobre el registro, resguardo y validación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con los administradores de Entidades Académicas y Dependencias de las 5 regiones, en la plataforma del SIIU, es necesario se lleven a cabo las acciones siguientes:

- Registrar, validar y resguardar los archivos XML de los CFDI en la **“Forma de Registro de Comprobantes Fiscales Digitales” FWARCFD**, base de datos **PPRD**.
- Registrar la comprobación no documentada por un CFDI (aquella que no cuenta con archivo XML) en la **“Forma de Captura de Comprobantes Extranjeros y/o Recibos” FWACCER**, base de datos **PPRD**.

Con lo anterior se da cumplimiento a las Reformas Fiscales para el año 2014 señaladas en el Código Fiscal de la Federación, de comprobar la autenticidad de los CFDI solicitados, consultando en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria si el número de folio que ampara el comprobante fiscal digital fue autorizado al emisor y si al momento de la emisión del comprobante fiscal digital, el certificado que ampare el sello digital se encontraba vigente y registrado en dicho órgano desconcentrado; además del resguardo de los mismos.

La implementación de estas medidas que contribuyen a la simplificación de los procesos administrativos para el ejercicio y comprobación del presupuesto deberán ser atendidas para los trámites que se realicen a partir del 1 de agosto de 2014.

Es conveniente significar que las afectaciones presupuestales que se gestionen a partir del 1° de agosto, deberán acompañarse con la facturación física que las soporte, debidamente relacionadas aprovechando el “Reporte del desglose de productos de las facturas electrónicas” FWRDPFE, mismo que sustituirá, a partir de esa fecha, el “Desglose de Proveedores”, como fue comentado en los talleres de capacitación.

Esta circular, se puede consultar en el portal de la Dirección General de Recursos Financieros: <http://www.uv.mx/dgrf/inicio/avisos-y-circulares/>

ATENTAMENTE

“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa, Enríquez, Ver., a 09 de julio de 2014

M.A. CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lomas del Estadio s/n
Edificio “A”, 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
8 42 17 19
8 42 17 67

Conmutador
8 42 17 00
8 42 27 00

Extensiones
11719, 11767, 11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx